INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 79/2019
"ADQUISICIÓN DE PUZOLANA NATURAL" ID 362.642

ADENDA Nº 20

POR LA PRESENTE COMUNICAMOS A TODOS LOS OFERENTES LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 79/2019.-

1) **EN LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.EL PUNTO 1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** queda redactada de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

CANTIDAD
La cantidad solicitada de puzolana natural, a ser proveído de acuerdo al cronograma de entrega es de **300.000 Tn.**
Bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades:
Mínimo 50.000 Toneladas.
Máximo 300.000 Toneladas.

1.- CALIDAD
1.1 Requerimientos Químicos conforme a Norma IRAM 1668
Óxido de Magnesio Soluble total (MgO) ≤ 5,00%
Pérdida al fuego (1.000 °C) ≤ 10,00%
Anhídrido Sulfúrico (SO3) ≤ 3,00%
1.2 Requerimientos físicos mecánicos.
Índice de Puzolanidad con cemento Portland a 28 días ≥ 85%
La técnica de ensayos para la determinación del índice de Puzolanidad corresponde a la Norma IRAM 1654.
1.3 La recepción se hará en base seca.
1.4 Humedad máxima de recepción: 14%, con un margen de tolerancia del 1% mayor a lo establecido.
1.5 Humedad Natural Máxima: 17%, entiéndase a humedad natural a la humedad porcentual con la que la puzolana se encuentra en el préstamo o banco, en estado de equilibrio natural.
La medición de esta humedad será realizada por técnicos designados por la INC, quienes tomarán muestras de las zonas de extracción habilitadas. Este proceso se llevará a cabo en el marco contractual, pudiendo la INC rescindir el contrato si los bancos de préstamo del material no cumplen con esta condición. Tolerancia máxima 1%.-

La referencia única considerada para la determinación del peso del material recepcionado, es la registrada por la Báscula de Pesaje de Camiones del CIP-Villeta, anotándose para el camión transportador en el Ticket correspondiente:
- N° de chapa de camión
- Nombre del conducto
- Procedencia del material
- Fecha y Hora - Peso Bruto
- Peso del camión vacío
- Peso Neto.

Observación: El Peso Neto se refiere al peso con el descuento de la humedad (Base Seca)

Los resultados de porcentaje (%) de humedad obtenidos de las partidas recepcionadas, serán informados por el Dpto. de Control de Calidad y semanalmente se preparará un informe de recepción, válido para la facturación pertinente.
La recepción se hará en base seca.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

2. CONDICIONES TECNICAS BASICAS PARA LA HABILITACION DE LA CANTERA

2.1 Habilitación de la cantera por El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
2.2 Aprobación del estudio de Impacto ambiental por parte de la MADES y licencia ambiental.
2.3 Informe de ensayo de índice de actividad Puzolánico emitido por INTN, la misma deberá ser efectuada por personales de INTN. Extraída y geo referenciada de cada muestra in situ, para garantizar la veracidad del informe y la calidad del material a ser explotado.
2.4 Título de propiedad o contrato de arrendamiento y permiso de explotación por parte del propietario de la cantera.
2.5 Estudio Geológico. El estudio geológico deberá ser realizado por un profesional geólogo legalmente habilitado. Este estudio deberá contemplar el levantamiento Plani-altimétrico del yacimiento a una escala de 1/2000 geo referencial con GPS.
Para la campaña de investigación se debe tener estudiado como mínimo el equivalente al 100% del área estudiada. El método de sondeo con recuperación de testigo debe ser por medio de calicatas para definir las características del yacimiento. La distancia entre sondeos o alicatas de un perfil debe ser < a 25 metros y deben estar ubicados al tres bolillo con respecto a sondeos o calicatas de los perfiles adyacentes. Los perfiles deberán ser construidos con rumbo a la normal del yacimiento evaluado, especificando el volumen y calidad de la puzolana y certificado por profesional geólogo.
La distancia entre perfiles adyacentes no debe ser superior a los 25 metros.
La preparación de las muestras se debe realizar in situ con la presencia de un técnico geólogo de INTN.
Para cada ensayo, se debe generar una (1) muestra por cada perfil, que resulte de la agrupación proporcional al espesor del material Puzolánico de cada sondeo o calicata. Como mínimo el peso de cada muestra por perfil debe ser de 25Kg.
Para el cálculo de tonelaje métrico, se debe tener en cuenta el peso volumétrico in situ y el porcentaje de humedad determinada.
Se debe señalar en el terreno con estacas de madera, el lugar de sondeo, el número del mismo y la profundidad del material Puzolánico.
2.6 El oferente deberá presentar en la etapa contractual una muestra de 35 kg. como mínimo, que represente el total del área estudiada.
2.7 Una vez adjudicada la licitación el geólogo designado de la INC, verificará que la explotación se inicie en el lugar estudiado.

3.- RECEPCIÓN

3.1 Los ticket de báscula se realizarán en triplicado, uno será entregado al chofer, otro quedará en báscula y el tercero se entregará la Gerencia de Logística, para realizar controles cruzados en las documentaciones de recepción.
3.2 El camión que ingresa a la Planta Industrial, luego del pesaje correspondiente se dirigirá al área de almacenamiento donde se procederá a la descarga, exclusivamente con camiones volquetes. No serán admitidos otros equipos de transporte.

3.3 MUESTREO

Una vez descargado el material en el parque de almacenamiento el personal del Laboratorio de Planta Industrial tomará muestras parciales de la partida en cuestión, para el análisis correspondiente.
En todo proceso de selección de las muestras hasta la separación de la porción a ser ensayada, deberá participar el personal técnico de la INC. Los controles corresponden única y exclusivamente a la INC, ya que la misma es la interesada y responsable de la calidad de la materia prima que va a utilizar.
3.4 Opcionalmente el contratista podrá realizar controles paralelos a través de un laboratorio oficialmente reconocido, con la participación en el muestreo de técnicos de la INC. El costo de los análisis correrá por cuenta de la Contratista.

<u>OBSERVACIÓN:</u> EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS PERSONALES Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA

C.P. Adriana Encina
Gerente U.O.C.
I.N.C.

EXTRACCIÓN Y TRASLADO DEL MATERIAL, O EN SU DEFECTO QUE PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2. Plan de Entregas

Cantidad total de Puzolana: 300.000 Toneladas

Partida	Plazo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes
1ra. Partida	El oferente deberá entregar 20.000 toneladas dentro de los 35 días posteriores a la firma del Contrato.	CIP Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 hs.
2da. Partida	Para la segunda partida, el oferente deberá entregar 20.000 toneladas dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la primera partida.	CIP Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 hs.
Las demás partidas deberán ser hasta 15.000 Toneladas o según necesidad, notificadas por el Área Requirente y la UOC. El oferente adjudicado deberá proveer la cantidad requerida dentro de los 40 días corridos a partir de dicha notificación. Observación: En caso de que haya dos oferentes adjudicados y teniendo en cuenta que la Modalidad es por Abastecimiento Simultáneo, la cantidad mínima a entregar por cada oferente adjudicado, deberá ser igual al porcentaje correspondiente a cada uno, es decir, para el oferente con mejor precio el 60% de lo solicitado en éste apartado y la diferencia al segundo mejor precio.		

OBS.: LOS DEMAS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME AL SICP Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2) PRORROGA DE FECHAS

- Fecha y hora - Inicio de recepción de propuestas.
- Fecha y hora - Fin de recepción de propuestas.
- Fecha y hora - Etapa Competitiva.
- Fecha y hora - Presentación de Ofertas.
- Fecha y hora - Apertura de ofertas.

C.P. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones